ENERO--1893

Pleamares: á las 12'00 m.—Coeficiente 52.—id. 12'23 t.—Coeficiente 54.—Bajamares: á las 6'11 m. y 6'50 t.
Orto del sol: á las 7'13.—Ocaso: á las 5'14.

28

SÁBADO

SANTOS DEL DIA: San Julián, obispo y patrón de Cuenca y San Valero,

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO I. | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, VAD-RAS, 3, IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE L. BLANCHARD, TELÉFONO 158, SANTANDER | NÚMERO 28.

Sr. D. Eduardo de la Pedraja
pza. Salvador
Valladolid

D. JUAN B. RUIZ
DENTISTA.
Plaza de la Constitución, 4, 2.° Santander.
HORAS DE CONSULTA DE 9 A 12 Y DE 2 A 5

ORO Se compra en la administración de coches de Horga y en la tienda «La Madrileña» calle de Colón.

✝

LA SEÑORA

D. María Santelices González

FALLECIÓ AYER Á LAS ONCE DE LA MAÑANA

después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su esposo don Manuel García Obregón, hijos, madre, hermana, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones, asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán hoy, á las diez y media de la mañana, en la Iglesia parroquial del Santísimo Cristo y á la conducción del cadáver, que tendrá lugar á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Méndez Núñez, 2, hasta el sitio de costumbre.

El duelo recibe en la casa mortuoria y despide respectivamente en la Iglesia y sitio acostumbrado.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

LA X

Inmensa y verdadera exposición de juguetes de todas clases y precios.

OBJETOS PARA REGALOS

Máquinas á vapor desde 2,50 pesetas

Calle de la Blanca, 16 y 18, sucursal en el núm. 42

CARBONES MINERALES

Se sirven á domicilio en la

CALLE DE COLOSÍA, NÚM. 2

ELOY BOHIGAS

TELÉFONO NÚM. 263.

VILLA DE SUANCES establecimiento de Comidas y Bebidas de **Pedro Gómez Fernández y C.ª**, calle de la Lealtad (plaza de Atarazanas), Santander. —Teléfono núm. 100.—Depósito de ostras.—Comidas á precio fijo.—Sopa, cocido, un principio, postre, pan y media botella de vino, pesetas 1'50.—Lo mismo, sin cocido y dos principios, 1'75.—Cenas á 1'65: una ensalada, dos principios, media botella de vino, pan y postre.—*Servicio á la carta.*—Sopa de hierbas.—Frito: conchas á la italiana.—Fricando de ternera á la hortelana.—Ternera rellena.—Tornodos con setas.—Cordero en rabi y asado.—Riñones á la broche.—Pollos con arroz á la madrileña y asados.—Caza: sordas, perdices y tordipollos.—Pescados: merluza, rellenas, lubinas y lenguados.

CRÓNICA RETROSPECTIVA

28 de enero

1800.—El Ayuntamiento acuerda suplicar al rey Carlos IV que en lugar de administración de rentas, sometida á una Junta provincial, se dignase admitir un nuevo encabezamiento.

CRONICAS MADRILEÑAS

Madrid 26.

Señor Director de LA ATALAYA:

La nota más saliente del Consejo celebrado anoche fueron las explicaciones que el ministro de Estado dio á sus compañeros de gabinete de los propósitos que lleva Mr. Ridgeway en su misión á Tánger.

Según el marqués de la Vega de Armijo, las francas manifestaciones del ministro inglés permiten abrigar la confianza de que Inglaterra sólo va á Marruecos á *exigir* del Sultán el respeto de lo pactado en el convenio europeo de 1880, y en este sentido Mr. Ridgeway trae encargo especial de su Gobierno de proceder en un todo de acuerdo con España, hasta el punto de que en Tánger se avistará con nuestro ministro en aquella plaza.

Un periódico de la mañana dice que en la conferencia que celebró ayer el marqués de la Vega de Armijo con Mr. Ridgeway hablaron de Gibraltar, lo cual han desmentido hoy ambos conferenciantes.

Esta tarde se ha celebrado otra entrevista entre el ministro de Estado y el enviado extraordinario de la Gran Bretaña, en la cual éste ha ratificado las declaraciones que á nombre de su Gobierno hizo en la conferencia de ayer.

A las seis de la tarde ha sido recibido por la Reina en audiencia Mr. RidgeWay, y en el expres de Andalucía saldrá mañana para Gibraltar y Tánger.

Esta noche hay banquete en la embajada inglesa, al que asistirán los altos funcionarios palatinos y los ministros de Hacienda y Fomento.

***

En los sótanos del ministerio de Hacienda, situados debajo de la dirección general de Impuestos, se ha iniciado esta tarde un incendio que ha destruido gran cantidad de papeles sin interés y algunos muebles inservibles.

El fuego no tomó grandes proporciones, porque acudieron á tiempo las bombas.

***

En Esquivias, provincia de Toledo, ha ocurrido un hecho curioso, y que ha dado lugar á un grave conflicto.

Parece ser que el Alcalde del referido pueblo es viudo y tenía preparado su casamiento «con una moza del mismo lugar».

Es el caso que sus administrados prepararon á la autoridad una ruidosa cencerrada, y tan á mal tomó el señor Alcalde este desacato, que llamó á la guardia civil para que disolviera los grupos.

Pero el pueblo se amostazó por la *arbitrariedad* del Alcalde, y se amotinó. Y á tal punto llegaron las cosas, que considerándose la fuerza impotente (una pareja) para disolver á los *cencerreadores*, tomó la prudente determinación de abandonar el pueblo.

El Alcalde, en el colmo de su enojo, reclamó del Gobernador una compañía de la benemérita para meter en cintura á sus admistrados, y el Gobernador, temiendo que el matrimonio de la autoridad municipal produjera algún grave desaguisado, envió cincuenta guardias, al mando de un capitán.

—El caso no es para menos—se diría el Gobernador.

Pero es el caso que vino el tío Paco con la rebaja, y el tío Paco fue el ministro de la Gobernación, el cual, apenas se enteró de lo que había, ordenó que sin pérdida de momento avisara á la compañía de la guardia civil para regresar á Toledo, y en su lugar saliera para el *teatro* de los sucesos un delegado que formara expediente.

Parece que los mozos de Exquivias hicieron algunas barbaridades.

***

La lucha electoral toma caracteres muy serios. Impulsados algunos gobernadores por las exigencias del caciquismo local, toman medidas arbitrarias ó violentas que disgustan al ministro de la Gobernación, y además provocan las protestas y censuras de las oposiciones y de los liberales desapasionados.

Los Gobernadores de Coruña y Oviedo y otros están ya acusados, y ayer y hoy se ha hablado mucho del de Castellón.

Parece que en un solo día ha destituido ó suspendido doce alcaldes sin motivo alguno justificado y sólo para combatir al famoso Cosi; pero los amigos de éste, que son muchos y de gran valer, se han movido tanto que ya tienen reunidos los antecedentes para llevar á los tribunales á varios funcionarios y procesar al Gobernador, señor Ayuso, ante el Supremo de Justicia.

Lo cierto es que al Gobierno disgustan estas violencias, porque darán lugar á una lucha muy viva y á muchas actas sucias.

Para prepararlo todo se anuncia la decisión del señor Cánovas de nombrar una junta de letrados del partido conservador que examine y reuna los antecedentes necesarios y acuse á los gobernadores.

***

El Consejo presidido por la Reina ha sido breve. No han asistido los ministros de Gracia y Justicia y Marina. Hablóse de la crisis obrera y de la necesidad de obtener medios para dar trabajo á tanto bracero que carece de él. El señor Moret anunció para muy en breve una real orden en que se consignen los medios para que todos los trabajadores sean ocupados.

El marqués de la Vega de Armijo dio cuenta á la Reina de la entrevista que ha tenido con el enviado inglés, de que me ocupo más arriba.

El señor Gamazo expuso algunos de sus planes de Hacienda; pero no ha llegado á noticia de los periodistas cuáles sean ellos. Debe haberse firmado el decreto sobre el arriendo de las salinas de Torrevieja por la cantidad de 2.250.000 pesetas.

***

Anoche falleció en esta corte el veterano general don José Allende Salazar y Mazarredo. Pertenecía al arma de infantería y era teniente general. El 3 de junio de 1856 se le concedió la gran cruz de San Hermenegildo, y era teniente general desde 1868. Figuró mucho en tiempos de Espartero y fue ministro de Marina. Ha muerto á los 91 años de edad.

Es inexacto que haya fallecido el general Sanz. Se encuentra enfermo hace unos días, pero hoy precisamente se encuentra un poco más aliviado.

Quien ha fallecido es el anciano padre del subsecretario de la Presidencia, señor Villanueva.

***

El entierro del último Presidente del Tribunal Supremo, señor don Emilio Brabo, verificado esta mañana, ha estado sumamente concurrido, pues además del elemento oficial, que era numeroso, acompañaron al cadáver los señores Cánovas, Martínez Campos, Pidal, Tejada Valdosera, Villaverde, Cos Gayón, Barzanallana, Azcárraga, Danvila, duque de Sesto, duque de Mandas, Maluquer, Bosch y Fustegueras, Groizard, Polavieja y muchos más. También han concurrido los ministros de Hacienda, Guerra y Gobernación.

***

Esta tarde se ha verificado un duelo á pistola entre el conde de San Antonio (uno de los hijos del duque de la Torre) y el periodista señor Figueroa (don Adolfo).

Este último recibió una herida en la pierna derecha. No es de cuidado.

Parece que se presentan los dos candidatos á diputado por un mismo distrito.

M.

NOTICIAS

Hé aquí el sumario del número ilustrado de mañana, domingo:

TEXTO.—«Papeles de la aldea», por don Ildefonso Llorente Fernández.—«Dos hidalgos y un convento» (continuación), por don Adolfo de la Fuente.—«Himilce», por don Federico Iriarte de la Banda.—«El Gran Númen» (boceto de poema, dedicado á don José María de Pereda), por don Gabino Gutiérrez.—«Dos madres» (ensayo de novela, continuación), por don Evaristo Rodríguez de Bedia.—Pasatiempos y soluciones.

GRABADOS.—Portada.—Recuerdos de Rucandio, por don Pío de Ardanaz.—El Gran Númen, por don Ricardo Pacheco.

Por la Alcaldía se ha dictado el siguiente bando, sobre la detención de chicos vagabundos:

«El continuo vagar de los niños por las calles y plazas, lamentado por todos y especialmente por la prensa, no sólo perturba el tránsito público y las reglas de policía, y desdice de la proverbial cultura de este pueblo, sino que, en tan tierna edad, adquieran los jóvenes hábitos de inmoralidad y holgazanería, cuyas consecuencias para el porvenir no son difíciles de prever; y es de lamentar que en tan delicada materia se vea precisada la Alcaldía á excitar el celo de los padres y guardadores, recordándoles los deberes que la ley, la naturaleza y la moral les imponen, de velar por esa juventud, alejándola de todo peligro, y proporcionándola educación adecuada á su posición y recursos.

No cumplen ciertamente con obligaciones tan sagradas los padres y guardadores de esa turba de niños y jóvenes mal educados, que recorren incesantemente las calles, ofendiendo con su procacidad y molestando con sus travesuras; y es, por tanto, preciso que la Alcaldía, á quien, en cierto modo, corresponde el ejercicio de una acción tutelar sobre sus administrados, adopte temperamentos de energía, ya dictando, en uso de sus facultades reglamentarias, bandos de policía y buen gobierno, ya recordando el cumplimiento de leyes de carácter general, para concluir para siempre con ese tristísimo espectáculo, indigno de esta ciudad, que ofrecen aquellas turbas blasfemando del santo nombre de Dios, burlándose de los ancianos y achacosos, mofándose de aquellos que por su defecto ó desgracia merecen el mayor respeto, haciendo alarde de su descaro con ofensas á las jóvenes y palabras incompatibles con la decencia, molestando al transeunte con sus juegos, muchas veces peligrosos, dañando la propiedad particular y estropeando los árboles y plantas que embellecen los jardines y paseos, sostenidos por el Ayuntamiento á costa de tantos sacrificios, para solaz del vecindario. El lugar de esos niños y jóvenes está en las escuelas y talleres, ó en el hogar doméstico, y cuando para el debido esparcimiento acudan á los sitios de recreo, que lo hagan con la compostura exigida por el respeto que deben á la cultura de su pueblo.

No se ocultan á la Alcaldía las dificultades que la clase pobre, y con especialidad la indigente, tiene para educar á sus hijos; pero eso, que en otro pueblo sería acaso una excusa

---

A quinientos metros de la playa había dos chozas de forma piramidal, y á lo lejos se descubría otra construida en la vertiente de la montaña.

Cuando los marineros saltaron á tierra, les esperaban en la playa una docena de indígenas de ambos sexos, sonriendo con confianza y como si esperaran que les llamasen.

—Hé aquí unos salvajes muy curiosos; exclamó Tomás, que nunca era el último en tomar la palabra.

—No se parecen á los polynesios, respondió Ficel, examinando con asombro la corta estatura, la fealdad y sucios vestidos de los Kamtchadales.

—Son espantosos, continuó el cómico.

—Y sucios, añadió el escultor.

—Aquí hay uno que se parece á un enano que ví por dos cuartos en una feria en 1804, el año de la consagración del emperador.

—Tal vez sea el mismo.

—Es posible.

—Afortunadamente no tienen aspecto de malos.

—¡No les faltaba otra cosa!...

—Muchachos, dijo Lussan que había oído el diálogo, si nuestros navegantes célebres no hubiesen encontrado nunca en sus viajes otros seres que éstos, no tendríamos que deplorar muchos lúgubres dramas. Estos hombres...

—Estos muñecos, dijo Tomás protestando.

—Estos muñecos, sea, son feos, sucios, repugnantes; pero en cambio son buenos y hospitalarios y esto recompensa muchas cosas.

—Es igual, murmuró el cómico acercándose á los indígenas; nunca podrían desempeñar primeros papeles.

Lussan se adelantó hacia los Kamtchadales y dirigió algunas palabras en francés al que suponía ser el jefe; no siendo comprendido, repitió en inglés, y esta vez, con gran satisfacción de ambas partes, no se hizo esperar la respuesta.

El jefe condujo á los marinos á las chozas, en derredor de las cuales pacían dos ó trescientos renos; hizo ordeñar leche inmediatamente y la presentó á su huéspedes en escudillas de madera.

arrojaron la segunda; pero la mar estaba tan gruesa y tan fuerte era el huracán, que la segunda faltó como la primera; entonces arrojaron el ancla de esperanza, que no mordió mejor que las otras.

El viento redoblaba en intensidad; fría y torrencial lluvia estorbaba la maniobra; pero fué necesario aparejar, so pena de embarrancar en la costa, hacia la que impulsaba al buque la corriente.

Después de rudos esfuerzos consiguieron levar las tres anclas; las dos primeras estaban rotas; pero, por fortuna, la tercera estaba intacta; desplegáronse todas las velas para correr hasta que cayese el viento, y cuando todo quedó en calma y se encontró seguro el buque, la tripulación saltó en tierra.

Otros dos balleneros franceses llegaban á las mismas aguas.

Estaban en los primeros días de Agosto.

M.E.C.D. 2017

fundamental, no lo es por fortuna en el nuestro, donde el Excmo. Ayuntamiento y la caridad sostienen numerosos centros de enseñanza, con profesorado completo é idóneo, y en los que, desde el niño hasta el adulto, y lo mismo de día que de noche, pueden adquirir todos los elementos de la primera instrucción y conocimientos superiores. ¡Dichoso para nuestro pueblo el día en que los padres de familia acudan á la autoridad pidiendo más centros de enseñanza donde educar á sus hijos! Aquí sobran elementos de educación para el que quiera aprovecharlos, según prueban, en honra nuestra, todas las estadísticas, y es muy grato á la Alcaldía hacerlo así constar, consignando un público testimonio de su gratitud á todas las asociaciones y entidades que mantienen centros de enseñanza.

A la indiferencia, pues, y al más censurable abandono debe imputarse la causa de tantos males, cuando no á más torpe razón, pues no es raro ver á niños infelices convertidos por sus padres en objeto de explotación, dedicados á la mendicidad y adquiriendo así hábitos perniciosos, que les hacen en el porvenir inútiles para ningún fin social.

Por tanto, teniendo en cuenta la Alcaldía las disposiciones de la ley de Instrucción pública, el libro 3.º del Código penal, la ley de 24 de junio de 1873, la de 28 de julio de 1878, las atribuciones propias del Alcalde para velar por el orden público y policía de la ciudad, y lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, dicta el siguiente bando que está dispuesta á hacer cumplir con el mayor rigor.

Serán castigados con arreglo á las facultades propias de la autoridad municipal, ó denunciados á las autoridades gubernativa ó judicial, según los casos:

1.º Los padres ó encargados de los niños menores de diez años que permanezcan en la vía pública sin persona encargada de su cuidado.

2.º Los padres ó encargados de los niños que estén en edad de recibir la primera enseñanza elemental, si, requeridos por la autoridad ó sus agentes, no justifican que sus hijos ó pupilos asisten á una escuela pública ó privada, ó reciben en cualquiera forma la educación propia de su edad.

3.º Los padres ó encargados de los jóvenes mayores de diez años y menores de quince, si, requeridos en la forma del número anterior, no acreditan que les dan la educación propia de su estado ó fortuna en talleres ó institutos de enseñanza.

4.º Los que con sus juegos interrumpan el tránsito público, molesten al transeunte, manchen pinturas ó fachadas, estropeen cualquier objeto de utilidad ó de ornato, sea de propiedad pública ó privada, ó causen daño en parques, paseos, jardines ó en el alumbrado público.

5.º Los que se burlen de ancianos, impedidos, contrahechos, ó de aquellos otros que por su defecto ó desgracia sean dignos de la consideración y del respeto de las gentes.

6.º Los menores de 15 años que concurran á cafés, billares, tabernas, etc., á no ser acompañados por sus padres ó encargados, ó sean enviados por los mismos para la compra de lo necesario para sus casas, y los dueños ó encargados de los establecimientos que los admitan y reciban.

7.º Los que perturben el sosiego público, entonen canciones ofensivas á la moral y á las buenas costumbres, blasfemen del santo nombre de Dios, causen vejaciones á los transeuntes con sus travesuras, falten al respeto debido á la mujer, ó no observen las reglas de la compostura y del respeto que impone la vida social.

8.º Los dueños de los talleres y fábricas que admitan á sus trabajos niños menores de diez años, conforme á la ley de 24 de julio de 1873.

9.º Los directores de compañías de acróbatas, etc., que exhiban en sus trabajos niños, si no se ajustan á las condiciones que determina la ley de 28 de junio de 1878.

10. Sin perjuicio de las disposiciones que adopte la Alcaldía respecto á mendicidad, queda terminantemente prohibido implorar la caridad pública á los niños menores de quince años.

Encargo á los Alcaldes de barrio y agentes de la guardia municipal diurna y nocturna la fiel observancia de las anteriores disposiciones, denunciándome las faltas que observen, para su corrección y castigo.»

Ayer fueron curados en la Casa de socorro:

De contusiones en los dedos índice, medio y anular de la mano izquierda, Julio Vega, de 19 años, de Pámanes, soltero, tapicero.

De una epístasis, Angel Sánchez, de 65 años, de Orense, casado, carpintero.

Pedro González, de 15 años, de Santander, soltero, á quien se extrajo un anzuelo del labio superior.

Manuel Ruiz, de 14 años, de Santander, soltero, de una contusión en la región superciliar derecha.

Daniel Mozuelo San Juan, Miguel Fernández Quintana y Manuel Barqíun Trueba, jóvenes de 17 y 15 años, fueron detenidos ayer y encerrados en la Prevención por hallarse en la calle del Infierno jugando á la carteta.

Se les ocupó la cantidad de 1'70 pesetas.

En la Casa de socorro fue curado ayer un chico de una pequeña herida que otro, llamado Pedro de la Fuente, le produjo, hallándose ambos en el Muelle.

El carretero Francisco Fernández fue denunciado ayer por interceptar el tránsito público.

Por la misma causa fue denunciado José Gutiérrez.

Ayer mañana manifestó don Jorge Trallero á la guardia municipal que, por descuido de los vecinos de la casa núm. 5 de la calle de Cuesta, se fue el agua por un grifo largo rato, inundando el almacén que dicho señor tiene ocupado en la citada calle.

Las sociedades que componen el «Centro Obrero» de esta ciudad celebrarán asamblea reglamentaria el domingo 29, á las diez de la mañana, en las escuelas públicas de la calle de la Compañía, núm. 5, principal.

Mercancías llegadas ayer por pequeña velocidad:

Harina para Yllera, Trevilla, Zorrilla, García, González, Cuevas y H. G.; vino para Márquez, Yllera, González y Blanco; comestibles para la Compañía; conservas para Salazar, Garrido, Yllera, Moro y Torcida; alubias para Puente, Madrazo y Alvarez, y petróleo para Velasco.

Por gran velocidad llegaron:

Carne para Abaijar; conservas para González; vino para Ferreiras, Mata y Polanco; angulas para Moro; tocino para González; huevos para García; capones para Yllera; quesos para Ortiz, y corderos al portador.

Ayer dejó de existir en esta ciudad, á la temprana edad de veinticuatro años, la esposa de nuestro querido amigo don Manuel García Obregón, doña María Santelices González.

Enviamos nuestro pésame á dicho señor por la inmensa desgracia que ha sufrido, como asimismo al señor padre y á todos los demás parientes de la finada, deseando que los consuelos de la fe sean lenitivo al profundo dolor que les aflige.

El señor Gobernador civil ha recibido una circular de la Junta de señoras presidida por S. M. la Reina regente, con objeto de procurar que los trabajos ejecutados por la mujer española tengan digna representación en la Exposición de Chicago.

En dicha circular se manifiesta que, con destino á la Exposición, admite la Junta toda clase de trabajos, objetos, datos y noticias que manifiesten el estado de la educación femenina en sus distintos grados, como los que se refieren á colegios, conventos, asilos y fundaciones benéficas, y también al estado de la vida penitenciaria, doméstica, religiosa, á toda clase de trabajos industriales, de cocina y repostería, con sus recetas, y á las labores agrícolas y dirección de grandes intereses territoriales, comerciales, industriales, intelectuales y benéficos.

En las dudas que ocurran pueden dirigirse á la Comisión provincial para la Exposición de Chicago, cuyo presidente es el señor Gobernador.

Leemos en los periódicos de Madrid que han terminado el primer trimestre de preparación para ingreso en la Academia General Militar treinta y cinco discípulos de la Academia Cívico-militar, establecida en dicha capital, Plaza de San Miguel, número 8, y hay algunos atrasados que podrían hacer llegar á cuarenta el número de los que tomarán parte en las próximas oposiciones. Mucho esperábamos de tan bien organizado centro de enseñanza; pero no podíamos esperar que en su tercer año de existencia se presente en Toledo con un número de aspirantes superior al que hasta ahora ha presentado Academia alguna.

Deseamos el mejor acierto al director y profesores para que puedan sacar adelante en tan difícil empresa la mayor parte de esos discípulos. Esperemos los resultados.

Desde luego insistimos en llamar la atención de nuestros lectores sobre tan acreditado establecimiento, seguros de que podremos prestarles un señaladísimo servicio.

Admite alumnos internos y externos; pero los que deseen matricularse ahora, tienen que sufrir un examen de tanteo ante el tribunal de dicha Academia, que estará constituido durante los días 25, 26 y 27 del actual para destinar los nuevos á las secciones correspondientes, según sus conocimientos.

Para detalles escríbase al señor director de la Academia, don Francisco Pérez F. Ruiz. En nuestra redacción hay antecedentes.

La cobranza de las contribuciones se verificará en Ruente los días 5 y 6 de febrero próximo; en Cabuérniga los 11, 12 y 13; en Comillas los 7, 8 y 9; en Valdeolea y San Miguel de Aguayo los 1 y 2; en Pesquera y Santiurde los 3 y 4; en Valderredible los 6, 7, 8 y 9; en Valdeprado los 10 y 11; en Enmedio y Reinosa los 12, 13 y 14; en Hermandad de Campó de Suso los 15, 16 y 17; en Las Rozas y Campó de Yuso los 18 y 19; en Guriezo los 4, 5, 6 y 7.

La guardia civil de Laredo da cuenta de haber ocurrido un incendio en el pueblo de Cicero, que comenzó á las ocho de la mañana del 25.

El fuego destruyó por completo una casa de la propiedad de don Hilario Naveda Riva, vecino de dicho Cicero, habitada por Victoriano Ruiz Igual.

Las pérdidas materiales ascendieron á 400 pesetas.

El incendio fue casual, y comenzó por unas alubias que con la paja se hallaban en el suelo y colgadas en el techo del piso inmediato á la cocina.

La guardia civil de Solares ha detenido y puesto á disposición del juzgado de instrucción de Santoña, que se hallaba instruyendo diligencias por consecuencia de la muerte repentina de Rufino Vega Becerril, vecino de aquel pueblo, ocurrida la noche del 20 del actual, á Hipólito Gómez Tasón, natural de Quijano, residente en Solares, de 29 años, casado, primo del Vega. No se ha podido efectuar la detención de la esposa del finado, Martina Gómez Tasón, por encontrarse ésta enferma.

La guardia civil de Puente Arce encontró en la noche del 25, en el punto de la carretera denominado barrio de Monseñor, del pueblo de Arce, el coche número 6 de la empresa «La Esperanza», que dirigía el mayoral Ceferino Nogueras González, el cual se hallaba detenido á consecuencia de haber tropezado con un carro que se hallaba abandonado en la carretera, sufriendo el coche la rotura de la caja, pero sin que resultasen heridos los viajeros.

El carro era de un tal Francisco Sual, vecino de Barcenilla, de 40 años, casado, labrador, el cual se hallaba en una taberna al ocurrir el suceso.

Para que comparezcan el 12 de febrero al acto de clasificación y declaración de soldados, cita la Alcaldía de esta ciudad á los mozos Miguel Lavín Setién, José Carrera Mancebo, Antonio Fuentelcha Lorite, Cándido Domínguez Barba, Dionisio Rodríguez García, Pedro Herrero Rutert, Isidro García Marqués, Lorenzo Rivero Herrera, naturales, respectivamente, de San Román, San Román, Sevilla, Salamanca, Almiño, Santander, Habana y Santander.

En Castro entraron anteayer los vapores «Castro» y Neutwater», que el mismo día salieron de aquel puerto para Newport y Bilbao respectivamente.

Se ha autorizado en Bilbao á don Angel Palacio para remitir á Santander, á don José María Incera, dos cajas con 99 revólveres.

Para el 15 del próximo marzo deberán estar presentados en el Gobierno civil los presupuestos municipales ordinarios para el ejercicio de 1893-94.

Se ha remitido al ministro de la Gobernación los recursos interpuestos por don Francisco Carral y Camino alzándose contra la aprobación de unas cuentas del ayuntamiento de Villacarriedo.

Esencial es la duda en la condición humana y aun hay personas que consideran los medicamentos y los médicos como su peor enemigo, y fuerza es repetir á los anémicos, á los cloróticos, á los enfermos de empobrecimiento de sangre, que pueden curarse en breve tomando el JARABE Ó VINO DE QUINA FERRUGINOSO de Grimault y C.ª que reune en perfecta combinación el hierro, elemento constitutivo de la sangre y la quina real, el primero de los tónicos propiamente dichos, y posee un gusto agradableley es fácilmente digerible.

AUDIENCIA

Ayer continuó la vista de la causa seguida contra Arsenio Cruz Setién, por lesiones inferidas á María Luisa Expósito.

Faltaron dos señores jurados, que fueron sustituidos con los suplentes.

El señor Fiscal, la acusación privada y la defensa sostienen sus conclusiones provisionales.

El señor Fiscal informa. Comienza relatando el suceso. Espera de los señores jurados que éstos suplan, con su inteligencia, lo que á la acusación pública falta para poner de relieve la delincuencia del procesado. María Luisa era una joven honesta, según el mismo Cruz ha manifestado. Cruz escribió desde Buenos Aires algunas cartas á María Luisa. Regresó á España Arsenio, y va á casa de los padres de María Luisa. Después de algunos meses salió de aquella casa. Luisa ha dicho que apenas la decía nada. Cruz se encontraba en la situación del hombre que, encontrando al sér querido lleno de bellezas y de encantos, no sabe atraérsele para que sienta como él. Cruz provocaba frecuentes disputas con los parientes de María Luisa. Se mostraba siempre contrariado. Francisco Expósito llegó á invitar á Cruz á que saliese de la casa para que dejara en paz á la familia. Después sólo en dos ocasiones habló Cruz con María Luisa, una en la calle y otra cuando fue á visitarla porque se hallaba enferma. Luisa trabajaba en un obrador, y á veces hablaba con Demetrio Viñas, á quien solía encontrar en la calle. Estaban Luisa y Demetrio hablando, entretenidos en la conversación, cuando de pronto se encontraron á Arsenio Cruz, que se dirigía en actitud amenazadora á María Luisa. Esta huye, perseguida por el agresor. Se mete en una panadería, entra detrás Cruz, se arroja sobre ella y la dispara un tiro, y dos y tres, el último mirando á Machín, que se aterró ante aquella escena. Todos consideraron que María Luisa moriría á consecuencia de las lesiones sufridas; pero Dios quiso otra cosa, y la joven recobró la salud á los treinta días. Pero María Luisa, que veía poco de uno de los ojos, perdió el otro por efecto de una de las heridas, quedando imposibilitada para seguir ejerciendo su oficio de costurera.

Examina el señor Fiscal las calificaciones de la acusación privada y de la defensa.

Dice que el delito de lesiones se gradúa por la intensidad del mal; por eso el Fiscal no llega en su calificación más que hasta donde han llegado los efectos del delito. Califica el crimen de dos delitos, uno de lesiones y otro de disparo de arma de fuego.

Dice que no es dudosa la culpabilidad del procesado, puesto que ha quedado reconocida. Añade que no han concurrido circunstancias atenuantes: no reconoce las de arrebato y la obcecación, sostenidas por la defensa. No hubo estímulos poderosos para que cometiese el crimen. María Luisa y Demetrio Viñas niegan que la primera se mofase del procesado. Cruz no recuerda nada de lo que ocurrió. Niega el señor Fiscal que hubiese la provocación de que ha hablado Cruz, y lo niega fundándose en la declaración de la joven y en los informes que dan todos de su conducta honesta, en lo que todos dicen de que María Luisa era incapaz de burlarse de un transeunte, y menos de una persona de su familia. Ha dicho Cruz que los motivos de la agresión fueron los abusos que habían cometido con él las personas de su familia. Si hubo esos abusos ¿por qué agredió á María Luisa? ¿por qué la hizo víctima de sus rencores, si ella ninguna culpa tenía de esos abusos? Respecto á lo que puede alegar la defensa de que los celos fueron la causa del crimen, el señor Fiscal cree que no ha habido tales celos, que no ha habido amor, que Arsenio Cruz no ha sentido verdadera pasión por María Luisa. Cruz pensaba en Buenos Aires en su familia, en su prima: vino á Santander, y se encontró con que su prima no le amaba: él nada la dijo de su amor, porque no le tenía, puesto que no sabía sentirle. Y lo que sintió Cruz no fueron celos, fue envidia, y de quien tuvo envidia Cruz fue de Demetrio Viñas. No son lo mismo los celos y la envidia: los celos nacen del temor de que nos roben lo que poseemos, y Cruz no poseía nada, puesto que no poseía el amor de María Luisa. Fue el amor propio lo que dio lugar al crimen. Si entiende el tribunal el suceso como el Fiscal le entiende, espera éste que el Jurado dicte el veredicto reconociendo la culpabilidad.

El informe del Fiscal ha sido brillante y conciso, determinando el señor Echánove, con acertada precisión, los puntos en que se funda su calificación.

Informa el acusador privado, señor Gutiérrez Colomer. Está conforme con el Ministerio fiscal y con la defensa en cuanto á que el procesado es el autor del delito; es decir, conforme con el mismo procesado, que así lo ha declarado. No le extraña que la defensa

CAPÍTULO XII.

Los kamtchadales

La Kamtchaka es una península de 350 leguas de larga y de 70 á 75 de ancha. De un extremo á otro la divide alta cadena de montañas volcánicas. Los inviernos son allí largos y rigurosos; las nieblas mantienen pesada y húmeda temperatura, y los vientos más violentos hielan el ambiente.

El cultivo daría á esta península inagotable riqueza, si los indígenas amasen menos la caza y la pesca que, por otra patre, bastan á sus necesidades. Contiene selvas inmensas de cedros y álamos blancos que se emplean en la construcción de buques; en ciertas comarcas crece el cáñamo espontáneamente; la parte Sur da en estío las flores más bellas y los vegetales más útiles; la parte Norte posee grandes extensiones cultivables.

La Kamtchaka podría mantener gran número de rebaños, porque abunda en pastos, y sin embargo, apenas se cuentan algunos centenares de bestias bovinas, cerdos y escasos rebaños de carneros.

En cambio pululan los perros y los renos, los kamtchadales se sirven de estos animales para tirar de los carros, comiendo también su carne.

Los bosques y las montañas cobijan también renos salvajes, zorros, lobos, martas cibelinas, liebres, osos, que los naturales cazan incesantemente, y cuyas pieles cambian por coñac.

Las costas están pobladas de ballenas, focas, arenques y salmones que á veces remontan los ríos en tan gran número, que interrumpen la navegación.

Los perros y los osos los cogen metiendo hábilmente el hocico en el agua.

Es verdad que el hambre los hace muy hábiles en este ejercicio.

Cisnes, patos, ánades y todas las aves de los países fríos cubren los lagos. También abundan las águilas.

Los indígenas tienen próximamente cuatro pies y medio de estatura; sus piernas son cortas con relación al busto; tienen la cabeza gruesa, amarillas y pendientes las mejillas, aplastada la nariz, la boca y las orejas enormes, los dientes desiguales y mal colocados, los ojos pequeños y negros y escasos la barba y el cabello.

Las mujeres son madres á los diez ú once años.

Carácter distintivo de esta raza es su pasión por todo lo sucio; así es que, cuantas enfermedades engendra la falta de limpieza, parecen endémicas en ella.

Los kamtchadales gustan apasionadamente de los licores fuertes; por una botella de aguardiente dan su casa, sus vestidos y sus muebles.

No tienen ideas claras sobre religión, á no ser las del más variado fetichismo.

Fórmanse chozas de tierra y se ahuman en ellas como jamones. En estío se construyen cabañas de ramaje, en las que mantienen constantemente un fuego cuya sofocante humareda destruye los insectos que infestan el aire.

Pero volvamos á los marineros que habían saltado á tierra con su capitán.

Para el marinero siempre es agradable encontrarse al ancla, sea el que quiera el país donde ponga el pie, por cortos que sean los instantes que haya de permanecer en él; pero Lussan llevaba otro objeto que el de divertirse; quedábanle fusiles y utensilios de menaje y esperaba cambiarlos por pieles y barbas de ballenas.

El puerto á que había abordado estaba dominado por una montaña; una llanura bajaba hasta la playa, y un riachuelo corría al Norte de la llanura.

En sus riberas veíanse una docena de perros cogiendo con suma destreza los salmones, bastante imprudentes para aventurarse en la superficie, y un rebaño de siete ú ochocientos renos pastando la yerba y musgo que crecían entre los brezos.

M.E.C.D. 2017

califique el hecho de lesiones, porque el ilustrado defensor del procesado tiene el deber de defenderle. Con lo que no está conforme es con la calificación del Ministerio fiscal, que considera el hecho de un delito de lesiones y de otro de disparo de arma de fuego.

La acusación privada califica el hecho de homicidio frustrado. El señor Fiscal ha partido de la falsa hipótesis de que la intención del procesado al disparar su revólver contra María Luisa aparece indeterminada. Pero teniendo en cuenta las pruebas y la misma declaración del Cruz, aparece clara, definida, exteriorizada la intención de que quiso matar á María Luisa.

Expone las pruebas en que funda su afirmación de que Arsenio Cruz es autor de un homicidio frustrado. Añade que el Código penal define el delito frustrado diciendo que se ha incurrido en él, cuando se llevan á cabo todas las causas que deben producir el delito, y, sin embargo, no le producen por otras causas independientes de la voluntad del que ejecuta esos actos.

Dice que á María Luisa la llaman en la Cuesta de la Atalaya María del Milagro, porque se considera un milagro la salvación de la joven; y es porque la opinión quiere y pide y exige que se juzgue á Arsenio Cruz como autor de un homicidio frustrado. Pero no se necesita tener en cuenta esta opinión del público; basta para probar que Arsenio Cruz es autor de un homicidio frustrado el examen de todas las circunstancias que concurrieron en el hecho. Recuerda lo que dijo un sargento de carabineros, el cual afirma que Cruz había dicho que prefería ver muerta á María á verla en poder de otro. Esto es una prueba más de que el procesado trataba de matar á su prima. Aún hay más pruebas: una de ellas es el revólver, ese revólver que horroriza al considerar que estuvo sobre la sien de la inocente joven. Uno sólo de los disparos hubiera podido producir la muerte: no la produjeron los cuatro por algo sobrenatural, por algo extraordinario, por algo que hizo á los vecinos de María Luisa llamar á ésta María del Milagro.

Arsenio Cruz—continúa diciendo el señor Gutiérrez Colomer, en elocuentes párrafos—compró el revólver después de haber salido de casa de María Luisa: es un arma que no acostumbraba á llevar Arsenio Cruz.

Cuando oyó el letrado la relación de Machín, un sentimiento de horror invadió su espíritu: no podía comprender que un hombre fuese capaz de cometer un hecho semejante, con circunstancias tan horribles. El señor Colomer describe elocuentemente el suceso, refiriéndose á la declaración del panadero. Cruz acorrala en la panadería á María, y la dispara un tiro, y otros tres, hasta que en el revólver no queda ningún proyectil. Cruz es autor de un homicidio frustrado, si es que no se le considera con mucha justicia autor de un asesinato frustrado.

Da cuenta el señor Colomer de dos sentencias del Tribunal Supremo considerando homicidios frustrados dos hechos menos graves que el cometido por Arsenio Cruz. No encuentra circunstancias atenuantes en el hecho.

Ruega á los jurados que, cumpliendo con su deber, aparten de sus corazones toda clase de consideraciones, porque sobre todos los sentimientos de la caridad está el sentimiento de la justicia; que tengan en cuenta que Arsenio Cruz Setién, el día 18 de mayo, quiso llenar de luto á una familia, desgarrar el corazón de una madre, dando muerte á su hija, una hermosa joven que es el báculo de su vejez.

El señor Colomer ha pronunciado párrafos elocuentísimos, emocionando en algunas ocasiones al auditorio.

Informa el señor Cáraves, defensor del procesado. Dice que va á estudiar la psicología del delito. En el cuadro trazado por la acusación privada sobran sombras, faltan colores. El señor Cáraves relata los hechos. Estaba Arsenio en Buenos Aires, y desde allí, por voluntad de su corazón ó por lo que fuere, entabló correspondencia amorosa con María Luisa. Afectos del corazón venían desde allí, cruzando el Océano; probable es que afectos de otro corazón, cruzando los mismos mares, llegasen á aquellas lejanas tierras. Es María Luisa extraordinariamente bella: creyó ella que Cruz era otro hombre, inspirada por la fantasía, y luego, al regresar Arsenio, se encuentra con que no era como pensaba: acaso efectos de la opinión que existe de que todo el que viene de América viene rico.

Dice que el 18 de mayo, á la hora en que María Luisa sabía que iba á pasar por la Cuesta de la Atalaya Arsenio Cruz, se hallaba ella en dicha calle con Demetrio Viñas, y se burló de su joven primo. Arsenio, impulsado por una pasión que le ruge dentro del alma, ciego, sin pensar que puede Demetrio Viñas correr tras él y matarle por la espalda, persigue á María Luisa.

Habla, en períodos elocuentísimos, el señor Cáraves, del amor á la patria, del impulso que mueve al marido ofendido en su honor á matar al hombre que le ha engañado, y dice que el delito de Cruz fue provocado por una desposesión que no puede soportar el amor; por la misma causa que induce á los ciudadanos á defender la patria, y al marido engañado á defender la integridad del cariño. Mantiene su opinión de que Cruz sólo es autor de un delito de lesiones.

El señor Cáraves relata en forma dramática cuatro hechos que el Tribunal Supremo no consideró homicidios frustrados. La doctrina sentada por el Tribunal Supremo es que los delitos contra las personas se determinan ordinariamente por la intensidad del mal causado. Dice que la opinión pública ha hecho de María Luisa una belleza legendaria, llamándola María del Milagro. También la defensa conviene en que Dios obró un milagro al salvar á María Luisa, pero le obró para salvar á Arsenio Cruz, á quien perdonó como Jesús perdonó á la mujer de Nain, solamente porque había amado mucho.

Dice que si en vez de defender al procesado ante un Tribunal compuesto de hombres del Norte de la Península, le hubiese defendido ante un Jurado de los pueblos meridionales de España, ó de una nación vecina, hubiera pedido desde luego la absolución libre. Esas explosiones que proceden de una pasión nobilísima en su origen, aun cuando provoquen sucesos desastrosos, es preciso que se reconozca que son producidas por una causa noble... La policía social no teme la blanca niebla de la mañana saturada por los aromas, que á la noche se convierte en nubes tempestuosas, donde se fragua el rayo; pero teme los miasmas que arrojan las cloacas...

Invita y exhorta á los Jurados á que recuerden á la mujer á quien más quisieron, y á que piensen en que ella los desdeñó, en que la encontraron en la puerta de su casa, en que al verla iban armados de un revólver, y en que acometieron á su amada; á que piensen si al acometer á la mujer que les había burlado, hubieran obrado serenamente, ó cegados por la pasión contrariada.

Termina el señor Cáraves con un elocuente párrafo.

El procesado no tiene nada que manifestar.

El señor Presidente hace el resumen. Relata los hechos, fundando la relación en las declaraciones del procesado, de María Luisa y de los testigos. Dice que al lado de los hechos materiales, hay que fijar en el veredicto los hechos morales. Debe el Jurado manifestar cuáles fueron los sentimientos que á su juicio impulsaron á Arsenio Cruz: debe decir si fue la intención de éste matar á María Luisa. Exhorta á los Jurados á que dicten su veredicto con arreglo á su conciencia. Explica á los señores Jurados lo que el Código dispone respecto á los delitos de lesiones y de homicidio frustrado, y cuándo se trata de cada uno de esos delitos. También explicó el concepto del delito de arma de fuego.

Terminado el largo y claro resumen del señor Presidente, se procedió á formular las preguntas que se habían de hacer á los Jurados.

La acusación privada formula la pregunta de si la causa de haberse quedado en el revólver dos cápsulas sin amartillar, fue el haber sido sujetado por otras personas, inmediatamente después de haber hecho el cuarto disparo.

Esta pregunta es considerada impertinente por la Sala, por hallarse comprendida en las que se han formulado por la presidencia. También consta en acta otra pregunta que desea hacer el señor Fiscal y que considera impertinente la Sala.

El Jurado se retira á deliberar, y transcurrida una hora próximamente, vuelve á la Sala el Tribunal de hecho y lee su presidente el veredicto, que es el siguiente:

1.ª ¿El procesado Arsenio de la Cruz Setién es culpable de haber perseguido, revólver en mano, á su prima carnal María Luisa Setién, en el día 18 de mayo último, desde el portal de la casa número 19 de la Cuesta de la Atalaya, en que vive la Luisa, á otra calle inmediata, hasta la tahona de Gregorio Machín, donde la alcanzó, y de haber hecho contra ella, á boca de jarro, cuatro disparos de revólver, causándola cuatro lesiones en diversos puntos de la cabeza, que exigieron asistencia facultativa hasta 27 de Julio siguiente, y de cuyas resultas ha quedado inútil para trabajar en su oficio de costurera?—SI.

2.ª ¿El sumariado Arsenio de la Cruz, al acometer á su prima, como lo hizo, disparando contra ella cuatro tiros de revólver, tuvo el ánimo de matarla?—NO.

3.ª ¿Dicho sumariado Arsenio había estado en relaciones amorosas con su prima María Luisa, y efectuó el hecho después de haber rechazado su cariño la María Luisa, y acto seguido de encontrarla á la puerta de su casa, en la Cuesta de la Atalaya, hablando con el joven Demetrio Viñas, cuando creía que éste le había suplantado en aquellas relaciones?—SI.

4.ª Cuando el procesado Arsenio Cruz hizo contra su prima Luisa los cuatro disparos de revólver, ¿se quedó en éste con dos balas ó cápsulas sin amartillarlas?—SI.

Leído el veredicto, y teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, se suspendió la vista, que continuará hoy, á las diez de la mañana.

Maximino Fernández Garrido, natural y vecino de Coó, acusado de que en la noche del 18 de marzo último fue sorprendido y detenido por la guardia civil con un carro que llevaba ciento veintidós rayos y dieciseis cambones, valorados en ocho pesetas y cincuenta céntimos, así como también once sacos de carbón, tasados en dos pesetas setenta céntimos, procedentes unos y otros de maderas cortadas sin autorización en el sitio del Cabañal, del monte de Coó, siendo apreciados los daños hechos en dicho monte en ocho pesetas y cincuenta céntimos, ha sido condenado, en sentencia publicada ayer, á la pena de 125 pesetas de multa, accesorias, mitad de costas y á indemnizar á la Junta administrativa del pueblo de Coó, por los daños causados, en ocho pesetas cincuenta céntimos. En la misma sentencia se absuelve libremente á Ramón Fernández Riaño, por resultar de legítima procedencia las maderas que también se le ocuparon en un carro, yendo en compañía del Maximino.

* * *

Aurelio Gómez Foncache, sentenciado por esta Audiencia á la pena de un año, ocho meses y veintiún días de prisión correccional, por lesiones, ha sido destinado por la dirección general de Establecimientos penales, para sufrir dicha condena, á la cárcel correccional de Torrelavega.

AYUNTAMIENTO

En la sesión subsidiaria celebrada ayer—á la que asistieron los señores Yarza, Horga, Maraña, Quintana, Ceballos, Docal, Gracia, Campo, Molino (don Amós), Rosales, Reguera y Varona—siendo presidida por el señor Lavín, por el señor Almiñaque y por otros señores concejales,—se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior, votando en contra los señores Ceballos y Horga.

Quedar enterado de que el señor Fresnedo no asiste por hallarse enfermo.

Que pase á la comisión una resolución del ministerio de la Gobernación disponiendo que vuelva al Ayuntamiento una instancia sobre arreglo de los débitos á la Diputación, á fin de que la Junta municipal acuerde si es ó no conveniente el arreglo para el pago de los atrasos adeudados á la Diputación por el Municipio, que en la instancia se indica.

Que pase á la Alcaldía una resolución del Gobierno civil desestimando un recurso de don Manuel Blanco y otros contra un acuerdo del Ayuntamiento sobre corta de árboles.

Quedar enterado de que el Ayuntamiento de Logroño se adhiere á la petición del Municipio de Santander sobre el servicio de Higiene.

Autorizar á la Alcaldía para hacer en el Matadero algunas reformas propuestas por el señor Ortiz de la Torre.

Pagar á los bomberos una considerable cantidad que se les adeuda por retenes.

El pase á la comisión de una instancia de doña Matilde Cagigal pidiendo que se le abone una cantidad que se le debe, 1.648 pesetas, por ocupacion de un terreno suyo en el prado de Tantín.

Quedar enterado de la transferencia de un crédito hecho por don Juan Aleu, contratista del arreglo de la calle de Viñas.

Conceder al Orfeón Montañés la banda municipal para que tome parte en una velada á beneficio de un socio de dicho Orfeón.

Que continúe sobre la mesa un informe sobre urbanización de las calles de Maliaño.

Que pase á la comisión de Policía, para que puedan armonizarse los intereses de los arquitectos, de los maestros de obras y de los aficionados á obras, el informe de la Comisión relativo á la modificación del reglamento del cementerio de Ciriego, en lo que se refiere á la construcción de panteones, y una solicitud en que don Manuel Casuso Hoyos dice que en el asunto de que se trata sólo puede resolver el Gobierno, y que los maestros de obras vienen construyendo hace tiempo panteones, porque los cementerios están sometidos á las mismas disposiciones á que se sujetan las construcciones en las ciudades.

Aprobar un informe relativo á la tasación de un terreno en la calle de Isabel la Católica, ocupado con una construcción por don Luis Martínez.

Que continúe sobre la mesa un informe sobre amortización de una plaza de capataz de bomberos, con una enmienda del señor Lanza que pide que no se amortice.

Autorizar á la Alcaldía para que se ponga á cada uno de los empleados en la cárcel una luz de gas en su habitación.

Dejar sobre la mesa quince días un informe proponiendo que no se acceda á la solicitud de don Angel Valle para que no se le cobre impuesto por los alcoholes que se producen en su fábrica de refinación de azúcar, pues no puede prescindirse de la aplicación de la ley sobre impuesto de consumos.

Aprobar la relación de inclusiones y exclusiones en la lista de electores de compromisarios para senadores, que la comisión presenta.

Excluir de las listas como contribuyentes á los concejales incluidos en ellas por ambos conceptos, é incluir en su lugar á tres de los que reclaman sobre las listas.

Aprobar un informe de la comisión de Beneficencia proponiendo la creación de una plaza de auxiliar en el Hospital, con el sueldo de un titular, encargándose la Alcaldía de designar al facultativo que deberá desempeñar esa plaza.

Adjudicar á don Nicolás Quintana el suministro de carne á la Casa de caridad, y á don Domingo Lastra la construcción de las atarjeas del boulevard del muelle.

Dejar sobre la mesa un informe sobre la venta de un terreno en Peña Castillo, propuesta por don Bernardo Tonning, en el que se dice que no hay inconveniente en efectuar la venta.

Podar el arbolado del Paseo de la Concepción.

Realizar las obras de alcantarillado de una calle en proyecto, con motivo de haberse construido ya uno de los muros del cuartel de María Cristina.

Aprobar un dictamen sobre el abono al señor Suárez Inclán del importe de un terreno.

Autorizar la elevación de un piso en una casa de la calle de Bonifaz.

Aprobar las cuentas de varias obras hechas por administración.

Autorizar al señor Gamba para construir un horno en la calleja de Arna, á pesar de que un vecino considera peligrosa la construcción del horno en aquella calle.

Conceder permiso á un señor Fuente para derribar unos árboles, debiendo sustituirlos con otros que tengan algún tiempo.

Colocar una luz de petróleo en la calle en proyecto del barrio de Tantín.

Que informe la comisión de Policía sobre una proposición del señor Lanza pidiendo que se establezca un servicio de timbres eléctricos en distintos puntos para anunciar á la guardia municipal la ocurrencia de incendios; instalar otro timbre de alarma entre el depósito de cadáveres del cementerio de Ciriego y las casas existentes en aquella Necrópolis.

Terminado el despacho, el señor Horga inculpa á la comisión de Arbitrios porque todavía no ha hecho nada respecto al establecimiento de un nuevo depósito administrativo. El señor Almiñaque defiende á la comisión.

El señor Horga dice que han desaparecido unos soportes de la barandilla de la Rampa de Sotileza.

El señor Almiñaque dice luego que si la corporación lo acuerda, habrá bomba de vapor, bombero y todo lo que se necesita.

Algunos señores concejales hacen varios ruegos, y se levanta la sesión.

AVISOS MARÍTIMOS

Buques entrados con práctico.—Vapor español «Galicia», un paquete francés y un vapor inglés.

Buques entrados sin práctico.—Vapores españoles «Calderón», «Luarca» y «Anselmo».

Buques salidos con práctico.—Un paquete francés y la corbeta española «Julia».

Buques salidos sin práctico.—Vapores españoles «Norte» y «Alfonsito».

Han corrido para el E. tres vapores extranjeros.

Ha quedado á la vista, al O. de Cabo Mayor, un bergantín goleta.

Al salir el sol.—Viento S. flojo.
Mar llana.
Horizonte despejado.
Cielo acelajado.
A las doce horas.—Viento E. flojo.
Mar llana.
Horizonte despejado.
Cielo despejado.
A la puesta del sol.—Viento SO. galeno.
Mar llana.
Horizonte ofuscado.
Cielo acelajado.
Semáforo, 8 mañana.—Barómetro, 760.
Termómetro, 7.
Tres tarde.—Barómetro, 756,7.
Termómetro, 12,5

SECCIÓN MARÍTIMA

Buques entrados

Vapor español Norte, 268 toneladas, capitán Beraza, de Bayona con 2 cajas quincalla á don C. Cagiga; 2 barriles aceite á don M. Fernández, y 2 cajas agua á don A. Lamera.—De San Sebastián, con 30 cajas bujías y 56 fardos papel á la orden.

Vapor español Anselmo, de 549 toneladas, capitán Novaliega, de Barcelona con 68 barriles sardina á don C. González; 702 bultos hierro á don J. Pando; 934 id. id. á los señores Regatillo y Compañía; 25 cajas bujías á don A. Fernández; 50 id. id. á la señora Viuda de don L. Carrera, y 220 id. azulejos á don M. Fernández.

Vapor francés Labrador, de 2.387 toneladas, capitán Brillouin, del Havre de tránsito.

Vapor inglés Lord Rosebery, de 777 toneladas, capitán Boyeld, de Glasgow con un cargamento de carbón á la señora Viuda de Ceballos.

Vapor español Galicia, de 146 toneladas, capitán Muñiz, de Bayona con 2.382 tablas á don J. Roselló; 2.000 duelas á don S. Regatillo y Compañía; 2.250 tablas á don R. Lecuna, y 6.500 id. á la Sociedad general de «Cirages Français».

Vapor español Luarca, de 50 toneladas, capitán Sánchez, de Bilbao con 62 cajas embutidos á don F. Salazar; 16 bultos vidrio á don M. Fanconi y Compañía, y 42 barriles manteca á los señores Hijos de Yllera.

Despachados

Vapor español Lea, de 48 toneladas, capitán Viña, para Santoña con 861 sacos salvado, 295 tablas y 100 sacos sal.

Vapor inglés Prescott, de 1.240 toneladas, capitán Ranay, para Bilbao con resto de carga de bacalao.

Pailebot español Cazador, de 46 toneladas, capitán Andés, para Santoña con 811 sacos trigo.

Vapor español Moratín, de 632 toneladas, capitán Ortuño, para Bonanza con 86 sacos bacalao y 1.142 sacos harina.

COTIZACIONES BURSÁTILES

Madrid

27 de enero, 4 tarde.

Deuda perpetua 4 % interior	67'50
Idem fin de mes	67'55
Idem id. exterior	72'45
Amortizable 4 %	76'10
Billetes hipotecarios de Cuba, 1886	106'25
Idem, 1890	00'00
Acciones del Banco	350'00
Compañía arrendataria de tabacos	142'00
París	17'95
Londres	00'00

Mercado sostenido.

Paris

27—4 tarde.

3 % francés	96'60
4 % exterior español	61'31
Consolidado inglés	98 5/16

Barcelona

27—4 tarde.

4 % interior	67'57
Idem exterior	72'15
Amortizable	76'75
Cubas del 86	106'37
Idem del 90	96,75
Nortes	34'15

Mercado flojo.

RESTAURANT DEL CAFÉ OCCIDENTE
Teléfono 151
Almuerzos desde 2 pts.—Comidas desde 3 id.
SERVICIO A LA CARTA
Sopas varias.—Vaca á la isleña.—Solomillo á la financier.—Fricandó de ternera con champignon.—Conejo de monte al cibé.—Pollos salteados al jerez y dorados.—Caza: perdices estofadas y sordas al salmí.—Fritura.—Chuletas de ternera á la bechamel.—Cocretas de menudillos de ave.—Entrecots, chuletas y beefsteaks.—Pescados: besugo, lubina, merluza, angulas y rellenas.—Ostras frescas de Santoña.
Especialidad en vinos de Liébana, Rioja y Valdepeñas.

TELEGRAMAS

MADRID 27—10 n.

El matute

Hoy ha ocurrido un suceso que pudo tener fatales consecuencias.

A las cinco de esta tarde, cien individuos de los que se dedican al matute intentaron introducir en esta corte, por el Puente de Segovia, una considerable cantidad de aceite, ocultándola en vegigas, en petos y en maletas.

Primero avanzó por el Puente, pasando por frente á las casetas del resguardo, un grupo de siete matuteros. Los guardias se fijaron en ellos y sospecharon que trataban de cometer un fraude.

Al ser vistos por los guardias de consumos, los matuteros intentaron huir; pero los guardias se arrojaron sobre ellos, consiguiendo detenerlos.

Para intimidar á los matuteros, varios de los guardias hicieron algunos disparos al aire; al ruido acudieron los demás matuteros, que se hallaban reunidos en un sitio próximo, y se trabó una reñida lucha entre éstos y los vigilantes.

La mayor parte de los matuteros sacaron armas, acometiendo á los guardias; éstos procuraron evitar en lo posible el derramamiento de sangre.

Después de un breve rato de refriega, emprendieron la fuga los matuteros al ver que acudían otras personas en auxilio de los guardias.

Al huir los matuteros dejaron en el lugar de la lucha varios petos y vegigas llenos de aceite.

De la refriega resultaron dos contusos.

Hiciéronse muchos disparos, pero al aire casi todos.

MADRID 28—12-10 m.

Amenazas

Se han recibido noticias alarmantes de Cádiz.

El Gobernador civil telegrafía al Gobierno que en Arcos reina mucha agitación entre los obreros, á consecuencia de la falta de trabajo y de la gran miseria que ella origina.

El Alcalde de Arcos ha manifestado al Gobernador de la provincia que los trabajadores, excitados por su situación aflictiva, han vuelto á formular la amenaza de que si no se les proporciona el modo de ganarse el sustento, se reunirán y asaltarán las tahonas, apoderándose del pan que ellas hagan para ellos y para sus hijos.

Se procurará socorrer á los obreros de Arcos, á donde se han enviado fuerzas de la guardia civil para que impidan la alteración del orden.

Los obreros sin trabajo celebran frecuentes reuniones, siendo de temer que intenten algún golpe de mano, provocando un conflicto grave.

El Gobierno enviará instrucciones al señor Gobernador de Cádiz, para que no surja un disgusto grave en Arcos y en otras poblaciones próximas, donde la situación de la clase obrera es también muy aflictiva.

De una quiebra

Sigue hablándose, principalmente en los círculos bursátiles, de la quiebra de la casa Villodas.

A pesar de los desastres que ha motivado la quiebra de dicha importante casa, dícese que se podrá repartir á los acreedores el 10 por 100 de las cantidades que dicha casa les adeudaba.

No se ha confirmado la noticia de que Salvador Sánchez, «Frascuelo», tuviera fondos depositados en dicha casa. El célebre matador no tenía en la conocida casa de cambio ni 50.000 duros ni nada.

Son muchas las familias á quienes ha arruinado la quiebra.

Una pensión

La pensión que la Reina tenía señalada á Zorrilla, ha sido transmitida á la viuda del ilustre poeta.

Esta transmisión es muy alabada: á no ser por ello, la viuda de Zorrilla quedaría en la miseria.

Dimisión

En los centros oficiales se asegura que carecen en absoluto de fundamento las noticias que atribuyen el propósito de dimitir al ministro de Marina, señor Cervera.

Dicho señor continuará desempeñando la cartera de Marina, á pesar de las dificultades con que tropieza, casi todas originadas por la necesidad de hacer economías.

Viaje

Ayer marchó á Algeciras, de donde saldrá inmediatamente para Gibraltar, dirigiéndose de allí á Tánger, el enviado extraordinario de Inglaterra señor Ridgeway.

Han salido á despedirle algunos diplomáticos y muchas otras personas distinguidas.

Suscripción

La suscripción para la operación que con los pagarés del Tesoro realizará el Banco de España, asciende ya á cuarenta y cuatro millones de pesetas.

Cheques

El Día dice en su número de anoche que un inspector de una casa extranjera dedicada á la explotación del alumbrado eléctrico, ha descubierto que el representante en Madrid de la aludida Sociedad ha extendido cheques de 30.000 y 10.000 pesetas á favor de varias personas que han influido para que se estableciera la luz eléctrica en importantes casas.

MENCHETA.

ORO SE COMPRA DE TODAS naciones á los más altos cambios.
EDUARDO MARINA
Plaza de la Libertad, 2 (Arcos de Botin).

ORO Se toma al precio más alto en el escritorio de Rodrigo, Muelle, núm. 4.

TALLER DE ATAUDES
DE
FRANCISCO CABARGA
S. José, 1, duplicado

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias necesarias para la conducción de cadáveres á la última morada.
SERVICIO PERMANENTE
Teléfono 201.

VINOS GENEROSOS (ESPECIALIDAD)
MÁLAGA Y MADERA
MANZANILLA, JEREZ, MOSCATEL, 3 PESETAS BOTELLA SIN CASCO
ABRAHAM MÉNDEZ NUÑEZ NUMERO 12.-TELÉFONO NÚMERO 236.

Imp. y lit. de L. BLANCHARD.

M.E.C.D. 2017

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCIÓN

Trimestre en la capital..... 4,00 ptas.
Año en la id..... 15,00 »
Trimestre fuera de la capital..... 4,50 »
Año fuera de la id..... 16,00 »

ANUNCIOS

En 1.ª plana, la línea..... 20 cénts.
» 3.ª id. la id..... 10 »
» 4.ª id. la id..... 5 »
Comunicados á precios convencionales.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Á dos columnas: En 1.ª plana..... 16 ptas. — » 3.ª id. ..... 12 » — » 4.ª id. ..... 8 »
Á una columna: En 1.ª plana..... 12 ptas. — » 3.º id. ..... 8 » — » 4.ª id. ..... 4 »

PUNTOS DE VENTA

Estanco-kiosco de la Plaza de la Libertad.—Idem de Puerto Chico.—Estanco de la calle de Las Naos. Estanco kiosco de la Plaza de Becedo.—Estanco de la calle de Burgos.

Número suelto, 5 céntimos.=Número atrasado, 10 id. Número ilustrado (los domingos) 10 céntimos.=Id. atrasado, 15 id.

LA BANDERA ESPAÑOLA

Dirección para los telegramas: RADA — TELÉFONO 247.

Linea de vapores correos españoles
ENTRE
SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO

EÚSKARO.... 4.700 tls.	SANTANDERINO, 5.400 tls.	GALLEGO.... 4.630 tls.
CATALÁN.... 2.574 »	PALENTINO.... 4.900 »	MURCIANO... 4.410 »
NAVARRO.... 5.770 »	MADRILEÑO... 5.630 »	GADITANO... 5.145 »

PARA

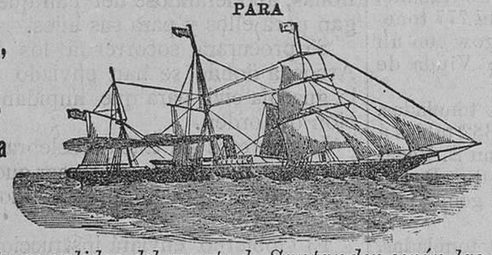

LA HABANA, MATANZAS, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda y Trinidad de Cuba

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

Fechas de las salidas.	Nombres de los vapores.	Puertos de destino
1.º de Febrero	NAVARRO, Capitán D. T. Goicoechea	Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
15 de Febrero	EUSKARO, Capitán D. M. Zabala	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase á 160 pesetas uno á la Habana.

Todos los bultos deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de facil comprensión.

Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores

HIJOS DE YLLERA Y C.ª--Muelle, núm. 26

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

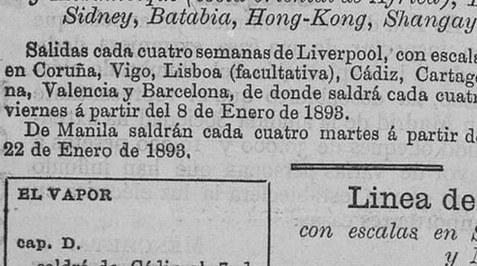

Linea de las Antillas
NEW-YORK Y VERACRUZ
con escalas en
PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACIÓN Á PUERTOS AMERICANOS DEL ATLÁNTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACÍFICO

El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, admitiendo carga para Campeche y Frontera, con trasbordo en Habana.

El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.

El 30, de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto Rico y Cuba y Estados Unidos, y admitiendo carga para Tuxpam y Tampico, con trasbordo en Veracruz.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterraneo

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

EL VAPOR **REINA MARÍA CRISTINA,** cp. D. José María Gorordo saldrá de Santander el 20 de Febrero.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Santiago de Cuba, Costa Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico con trasbordo en Habana á otro vapor de la misma Compañía.

El 30 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterraneo

Linea de Filipinas

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batabia, Hong-Kong, Shangay, Hiago y Yokohama.

Salidas cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá cada cuatro viernes á partir del 8 de Enero de 1893.

De Manila saldrán cada cuatro martes á partir del 22 de Enero de 1893.

EL VAPOR **ISLA DE MINDANAO** su capitán D. G. Galiana. saldrá de Barcelona el viernes 3 de Febrero.

EL VAPOR cap. D. saldrá de Cádiz el 7 de Enero.

Linea de Buenos Aires

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.

Seis viajes regulares partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

Linea de Fernando Poó

con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

EL VAPOR su capitán D. saldra de Cádiz el 30 de Diciembre

EL VAPOR **BALDOMERO IGLESIAS** capitán D. Antonio Roldos, saldrá de Barcelona el 18 de Febrero.

SERVCIOS DE ÁFRICA

Linea de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagan.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Para más informes en Santander los **SRES. ANGEL B. PÉREZ Y COMPAÑÍA,** Muelle, 36.—TELÉFONO NÚM. 63.

LINEA DE VAPORES 'SERRA'

y Compañía de navegación LA FLECHA.

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS
ENTRE
SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

ALICIA.... de 4.500 tls.
GRACIA.... de 5.000 »
FRANCISCA, de 4.500 »
SERRA.... de 3.500 »
LEONORA.. de 4.500 »
CAROLINA.. de 3.500 »

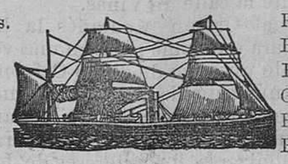

PEDRO.... de 5.500 tls.
ERNESTO.. de 5.000 »
ENRIQUE.. de 4.500 »
GUIDO.... de 5.500 »
HUGO..... de 4.500 »
FEDERICO.. de 3.500 »

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES
PARA
LA HABANA Y MATANZAS.
Admitiendo carga y pasajeros

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

Puertos de destino.	Nombres.	Fecha de la salida.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	ENRIQUE	
Habana, Matanzas y Cienfuegos.	PEDRO	El 4 de Enero.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	CAROLINA	El 11 de idem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	FEDERICO	El 18 de idem,
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.		El 25 de idem.

El magnífico vapor PEDRO, convenientemente habilitodo, admite pasajeros de 3.ª para **Habana, á 160 pesetas, Matanzas, 160, Santiago de Cuba, 185 y Cienfuegos, 195.**

Las literas están situadas en el centro del buque, bajo el Puente, donde el movimiento es apenas perceptible.--Asistencia médica gratis.--Esmerado trato.—Informará

D. FRANCISCO SALAZAR, Muelle, 5.
(SUCESOR DE D. CÁNDIDO HERRERA.) 1 Teléfono núm. 37.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION
FLUVIAL Y MARÍTIMA

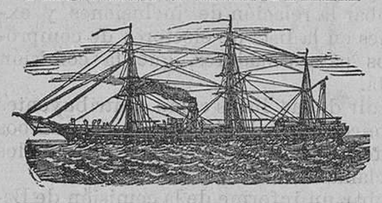

IBARRA Y COMPAÑÍA
SEVILLA

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA
CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS

El sábado 28 del corriente zarpará de este puerto con dirección á Marsella y escalas, al mando del capitán señor Ylargaray, el rápido vapor. . . } CABO QUEJO

El martes 31 del actual saldrá de este puerto para los de Sevilla y escalas, al mando del capitán señor Zorrozna, el no menos rápido vapor. . . } CABO PRIOR

Consignatario en Santander D. AURELIO MARTINEZ ZORRILLA.—*Teléfono número 35.*

En esta consignación se aseguran las mercancías que se embarquen en los vapores de esta Empresa ó de cualquiera otra.

COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MARINA

ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1836

CAPITAL SOCIAL **1.000.000 DE LIBRAS ESTERLINAS**

CAPITAL SUSCRIPTO **25.000.000 de pesetas**

THE MARINE INSURANCE COMPANY LIMITED — LONDON

FONDO DE RESERVA **12,000'000 de pesetas.**

Agente en Santander,
PEDRO A, SANTIUSTE,-Ribera, 11

EL CUARTELILLO

20, Puente y Ruamenor, 2 y 4, SANTANDER

Casa fundada el año 1812, y notablementa reformada por su nuevo dueño

ROSENDO TOCORNAL

HOSPEDAJE cómodo y económico en los tres primeros pisos.=COMIDAS á todas horas, en comedores amplios é independientes.=VINOS blancos y tintos al por mayor y menor.=ESPECIALIDAD en LIEBANA puro y blanco de la NAVA.

SERVICIO Á DOMICILIO *Teléfono núm. 251.*

FÁBRICA METALÚRGICA
MONTAÑESA

Artículos de IGLESIA, MESA, CAFÉ *y otros diversos, en rico METAL BLANCO*

Los productos de esta fábrica compiten en calidad y precios con los de otras del país y del extranjero.
Para encargos dirigirse á

Martínez Rodrigo y Cabezuelo,
MUELLE, 1, SANTANDER.

JARABE DE YEMAS DE ABETO

Especialmente usado en toda clase de **TOSES** incluso la **TOS FERINA.**
Precio del frasco **UNA PESETA** en la Farmacia de

M. DIEZ SOLÓRZANO
40, Blanca, 40.—Santander.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
DE
PEDRO EDUARDO LAGUILLÓN,
Jardinero honorario del Excmo. Ayuntamiento de Santander

El dueño de este establecimiento, además de ocuparse de la venta de plantas de invernadero y aire libre, así como de la decoración y adorno de Salones con plantas y flores, su principal objeto y á lo que se dedica con especial predilección, es á levantar planos para la construcción de parques, jardines y paseos.

Su larga práctica le hace facil llevar á cabo los más difíciles proyectos como ya lo tiene acreditado.

Los trabajos se ejecutan por contrata ó á jornal, pero siempre á precios módicos.

Tambien tiene grandes viveros de árboles frutales de todas clases; árboles de sombra y de adorno, arbustos, etc., donde el comprador podrá escoger á su gusto y satisfacción.

PÍDANSE CATÁLOGOS.

DE CANTÁBRIA

DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACIÓN — ESTE LIBRO ES EL MEJOR — AL PRECIO DE 2'50 PESETAS EJEMPLAR

RECUERDO DE LA MONTAÑA

CONTIENE

VEINTISIETE ARTÍCULOS Y DOCE POESIAS

DEBIDOS Á LA PLUMA DE LOS MÁS NOTABLES LITERATOS MONTAÑESES

entre ellos

don José María de Pereda, don Angel de los Ríos y Ríos, don Marcelino Menéndez Pelayo, don Amós de Escalante, don Adolfo de la Fuente, don Víctor Fernández Llera, don Casimiro del Collado, &. &.

Contiene también el libro

QUINCE SEMBLANZAS DE MONTAÑESES ILUSTRES

ACOMPAÑADAS DE EXCELENTES RETRATOS AL FOTOGRABADO

Multitud de interesantísimos datos acerca de las épocas célebres de la historia de Cantabria y de los montañeses famosos de otros tiempos, y noticias de importancia relativas á la hidrología de la Montaña.

ADEMÁS DE LOS RETRATOS CITADOS, ILUSTRAN EL LIBRO gran número de

COMPOSICIONES ARTISTICAS

originales de los más notables pintores montañeses

Y ESMERADAS REPRODUCCIONES DE

FOTOGRAFIAS DE EDIFICIOS Y PAISAJES

De venta en la Administración de este periódico

AL PRECIO DE 2 PESETAS 50 CÉNTIMOS EJEMPLAR

CAMISERÍA
Y TIENDA DE TEJIDOS DE TODAS CLASES
DE
HIGUERA Y BLANCHARD
BLANCA, NÚM, 17

Especialidad en géneros de punto, en camisas a la medida y en opa blanca de toda clase para señoras y caballeros.

Hay ademas un buen surtido en cortinones, tapetes, yutes y géneros para tapicería, MERINOS NEGROS, CACHEMIRES, VELILLOS, TULES, MANTILLAS, lanas de colores lisas y rayadas, percales lisos y de color, sombrillas, abanicos, libros de misa, pañuelos lisos y de encaje y otros muchos artículos analogos.

Se remiten muestras por correo a quien lo desee.

Especialidad en ropa blanca y géneros de punto.

EL COMERCIO
Y LA BANCA

Tratado teórico práctico de Cálculos mercantiles, Contabilidad por partida doble, Código de Comercio y organización del Banco de España, adaptado á los cuestionarios publicados por dicho establecimiento para el ingreso por oposición en el mismo, por D. Eloy Martínez Pérez.

3.ª edición notablemente corregida y aumentado.

Se vende al precio de 7 pesetas 50 céntimos en la imprenta de este periódico

VAD-RAS, NÚM. 3
SANTANDER

SALON DE PELUQUERÍA
SAN FRANCISCO 29, bajo **GALO PAJARES**
SIRVE Á DOMICILIO

Compañía de SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
Y SOBRE VIDAS
QUEEN
FUSIONADA AHORA CON
THE ROYAL INSURANCE COMPANY
FONDOS DE LA COMPAÑIA,
exceden de 200 millones de pesetas

Responsabilidad ilimitada de sus accionistas.

Esta Compañía efectúa los seguros á las primas corrientes de la plaza.

Se arreglan pronto y honradamente las pérdidas por su representante
PEDRO A. SANTIUSTE, Ribera, II

ZAPATERÍA MADRILEÑA,
Compañía, 14 SANTANDER
MANUEL RAMOS

Gran surtido de calzado de todas clases.
Especialidad en la medida.—Precios muy económicos:—*COMPAÑÍA, 14.*

M.E.C.D. 2017